BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

V° B° División Asuntos Jurídicos Administrativos

Div. Asuntos Jurídicos - Adm.
Dictamen Nº 677
20 DIC 2017

Contrato Abierto BNF-P Nº 532 /2017

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BÓVEDAS Y CAJAS DE SEGURIDAD PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, domiciliado en las calles Independencia Nacional y 25 de mayo, de la ciudad de Asunción, representado para este acto por su Presidente, el **LICENCIADO CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, con Cédula de Identidad Civil N° 916.313, nombrado por Decreto Nº 7956 del 30 de octubre de 2017, del Poder Ejecutivo de la Nación y por su Gerente General Interino, el **ECONOMISTA RICARDO AUGUSTO ECHAURI BRIZUELA**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.065.769, designado por Resolución Nº 23 Acta 85 de fecha 21 de setiembre de 2017 del Directorio del BNF, denominado en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, **S. PAZOS DE DANIEL FRANCISCO PAZOS LÓPEZ**, con Registro Único del Contribuyente N° 2311940-3, domiciliada en la calle Azara Nº 850 c/ Tacuary, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el señor **DANIEL FRANCISCO PAZOS LÓPEZ**, con Cédula de Identidad Civil N° 2.311.940, en calidad de Propietario, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato Abierto para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BÓVEDAS Y CAJAS DE SEGURIDAD PARA EL BNF"**, con un **monto mínimo de G. 65.000.000.- (guaraníes sesenta y cinco millones)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y un **monto máximo de G. 130.000.000.- (guaraníes ciento treinta millones)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BÓVEDAS Y CAJAS DE SEGURIDAD".----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato.
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones.
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) La oferta del **PROVEEDOR** de fecha 4 de octubre de 2017.
e) La Resolución de adjudicación N° 6 Acta 99 de fecha 9 de noviembre de 2017, emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación.
f) La Garantía de Cumplimiento de Contrato.
g) Los datos cargados en el SICP.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCION

S. PAZOS
Servicio Técnico

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta Invitación Estándar, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones **(PAC)** con el **ID N° 328.616/17**.----------

Atendiendo que el llamado es plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2051/03.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa CD N° 26/2017**, para el **Servicio de Mantenimiento y Reparación de Bóvedas y Cajas de Seguridad**, convocada por el Banco Nacional de Fomento. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 6 Acta 99 de fecha 9 de noviembre de 2017.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	81141804-056	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BÓVEDAS Y CAJAS DE SEGURIDAD PARA CASA MATRIZ Y SUCURSALES DEL DEPARTAMENTO CENTRAL					
1.1		Mantenimiento general de sistemas de cierre de puertas de bóvedas.	Unidad	EVENTO	1	880.000	880.000
1.2		Mantenimiento de sistemas y mecanismos de cajas fuertes y/o bóvedas.	Unidad	EVENTO	1	550.000	550.000
1.3		Mantenimiento y sincronización de cerraduras claves Americanas y/o Europeas.	Unidad	EVENTO	1	440.000	440.000
1.4		Apertura de cerraduras de cajas de seguridad de alquiler.	Unidad	EVENTO	1	880.000	880.000
1.5		Apertura de cerraduras de retardo reloj de retardo para apertura programada	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.250.000
1.6		Apertura de cerraduras Clave Americana de mando manual y electrónica con códigos.	Unidad	EVENTO	1	880.000	880.000
1.7		Apertura de cerraduras cajas fuertes en general.	Unidad	EVENTO	1	770.000	770.000
1.8		Apertura de cofre interno de cajas fuertes.	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000
1.9		Apertura de cofres de seguridad de Cajeros Automáticos ATM`s y Sucursales.	Unidad	EVENTO	1	990.000	990.000

1.10		Apertura de cofres de seguridad de Cajeros humanos personal asignado al área de cajas y Cajas de Seguridad.	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000
1.11		Colocación de cerradura de seguridad doble para sistemas de llave para cofre de alquiler.	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
1.12		Colocación de cerradura de seguridad doble paleta para caja fuerte.	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000
1.13		Colocación de cerradura electrónica con teclado para caja fuerte.	Unidad	EVENTO	1	2.880.000	2.880.000
1.14		Colocación de cerradura con llave tubular para caja de seguridad.	Unidad	EVENTO	1	660.000	660.000
1.15		Colocación de cerradura de seguridad para cofres internos de cajas fuertes.	Unidad	EVENTO	1	66.000	66.000
1.16		Colocación de cerradura o destraba pestillo eléctrico en áreas de tesorería sección cajas y bóvedas.	Unidad	EVENTO	1	370.000	370.000
1.17		Cambio de cerraduras para cajas de seguridad lockers de alquiler.	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
1.18		Cambio de cerraduras para cajas de seguridad de Cajeros Humanos.	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
1.19		Cambio de cerraduras para cajas de seguridad de Cajeros Automáticos.	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000
1.20		Cambio de combinaciones para cerraduras de cajas fuertes con llave doble paleta.	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000
1.21		Cambio de combinaciones para cerraduras claves Americanas y Europeas con códigos numéricos y electrónicos con teclado.	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000
1.22		Modificaciones de cajas fuertes en general.	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
1.23		Arreglo de guías o carril de deslizamiento de cajas de seguridad de Cajeros humanos ATM`s y Caja de Seguridad.	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
1.24		Pintura general de cajas fuertes bóveda y cofres de tesoro.	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
1.25		Reparación de cerraduras claves Americanas con códigos de apertura cambio de pilas o baterías.	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
1.26		Reparación de Cerraduras de bóvedas y o Cajas de Seguridad.	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
1.27		Reparación de llaves de bóvedas y/o Cajas de Seguridad.	Unidad	EVENTO	1	55.000	55.000
2	81141804-056	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BÓVEDAS Y CAJAS DE SEGURIDAD PARA SUCURSALES DESDE 51 Km. HASTA 200 Km. DE DISTANCIA DESDE CASA MATRIZ HASTA LA SUCURSAL					
2.1		Mantenimiento general de sistemas de cierre de puertas de bóvedas.	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
2.2		Mantenimiento de sistemas y mecanismos de cajas fuertes y/o bóvedas.	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
2.3		Mantenimiento y sincronización de cerraduras claves Americanas y/o Europeas.	Unidad	EVENTO	1	660.000	660.000

S. PAZOS Servicio Técnico

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCION

V° B° División Asuntos Jurídicos Administrativos

Div. Asuntos Jurídicos - Adm.
Dictamen Nº 677
20 DIC 2017

2.4		Apertura de cerraduras de cajas de seguridad de alquiler.	Unidad	EVENTO	1	440.000	440.000
2.5		Apertura de cerraduras de retardo reloj de retardo para apertura programada.	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
2.6		Apertura de cerraduras Clave Americana de mando manual y electrónica con códigos.	Unidad	EVENTO	1	990.000	990.000
2.7		Apertura de cerraduras cajas fuertes en general.	Unidad	EVENTO	1	880.000	880.000
2.8		Apertura de cofre interno de cajas fuertes.	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
2.9		Apertura de cofres de seguridad de Cajeros Automáticos ATM`s y Sucursales.	Unidad	EVENTO	1	660.000	660.000
2.10		Apertura de cofres de seguridad de Cajeros humanos personal asignado al área de cajas y Cajas de Seguridad.	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000
2.11		Colocación de cerradura de seguridad doble para sistemas de llave para cofre de alquiler.	Unidad	EVENTO	1	550.000	550.000
2.12		Colocación de cerradura de seguridad doble paleta para caja fuerte.	Unidad	EVENTO	1	880.000	880.000
2.13		Colocación de cerradura electrónica con teclado para caja fuerte.	Unidad	EVENTO	1	2.880.000	2.880.000
2.14		Colocación de cerradura con llave tubular para caja de seguridad.	Unidad	EVENTO	1	700.000	700.000
2.15		Colocación de cerradura de seguridad para cofres internos de cajas fuertes.	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000
2.16		Colocación de cerradura o destraba pestillo eléctrico en áreas de tesorería sección cajas y bóvedas.	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000
2.17		Cambio de cerraduras para cajas de seguridad lockers de alquiler.	Unidad	EVENTO	1	660.000	660.000
2.18		Cambio de cerraduras para cajas de seguridad de Cajeros Humanos.	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000
2.19		Cambio de cerraduras para cajas de seguridad de Cajeros Automáticos.	Unidad	EVENTO	1	470.000	470.000
2.20		Cambio de combinaciones para cerraduras de cajas fuertes con llave doble paleta.	Unidad	EVENTO	1	360.000	360.000
2.21		Cambio de combinaciones para cerraduras claves Americanas y Europeas con códigos numéricos y electrónicos con teclado.	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000
2.22		Modificaciones de cajas fuertes en general.	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000
2.23		Arreglo de guías o carril de deslizamiento de cajas de seguridad de Cajeros humanos ATM`s y Caja de Seguridad.	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000
2.24		Pintura general de cajas fuertes bóveda y cofres de tesoro.	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
2.25		Reparación de cerraduras claves Americanas con códigos de apertura cambio de pilas o baterías.	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000

S. Di Zoa
Servicio Técnico

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCION

V° B° División Asuntos Jurídicos Administrativos

Div. Asuntos Jurídicos - Adm.
Dictamen Nº 677
20 DIC 2017

2.26		Reparación de Cerraduras de bóvedas y o Cajas de Seguridad.	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000
2.27		Reparación de llaves de bóvedas y/o Cajas de Seguridad.	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
3	81141804-056	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BÓVEDAS Y CAJAS DE SEGURIDAD PARA SUCURSALES DESDE 201 Km. HASTA 450 Km. DE DISTANCIA DESDE CASA MATRIZ HASTA LA SUCURSAL					
3.1		Mantenimiento general de sistemas de cierre de puertas de bóvedas.	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
3.2		Mantenimiento de sistemas y mecanismos de cajas fuertes y/o bóvedas.	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
3.3		Mantenimiento y sincronización de cerraduras claves Americanas y/o Europeas.	Unidad	EVENTO	1	660.000	660.000
3.4		Apertura de cerraduras de cajas de seguridad de alquiler.	Unidad	EVENTO	1	440.000	440.000
3.5		Apertura de cerraduras de retardo reloj de retardo para apertura programada	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
3.6		Apertura de cerraduras Clave Americana de mando manual y electrónica con códigos.	Unidad	EVENTO	1	990.000	990.000
3.7		Apertura de cerraduras cajas fuertes en general.	Unidad	EVENTO	1	880.000	880.000
3.8		Apertura de cofre interno de cajas fuertes.	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
3.9		Apertura de cofres de seguridad de Cajeros Automáticos ATM`s y Sucursales.	Unidad	EVENTO	1	660.000	660.000
3.10		Apertura de cofres de seguridad de Cajeros humanos personal asignado al área de cajas y Cajas de Seguridad.	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000
3.11		Colocación de cerradura de seguridad doble para sistemas de llave para cofre de alquiler.	Unidad	EVENTO	1	550.000	550.000
3.12		Colocación de cerradura de seguridad doble paleta para caja fuerte.	Unidad	EVENTO	1	880.000	880.000
3.13		Colocación de cerradura electrónica con teclado para caja fuerte.	Unidad	EVENTO	1	2.880.000	2.880.000
3.14		Colocación de cerradura con llave tubular para caja de seguridad.	Unidad	EVENTO	1	700.000	700.000
3.15		Colocación de cerradura de seguridad para cofres internos de cajas fuertes.	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000
3.16		Colocación de cerradura o destraba pestillo eléctrico en áreas de tesorería sección cajas y bóvedas.	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000
3.17		Cambio de cerraduras para cajas de seguridad lockers de alquiler.	Unidad	EVENTO	1	660.000	660.000
3.18		Cambio de cerraduras para cajas de seguridad de Cajeros Humanos.	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000
3.19		Cambio de cerraduras para cajas de seguridad de Cajeros Automáticos.	Unidad	EVENTO	1	470.000	470.000
3.20		Cambio de combinaciones para cerraduras de cajas fuertes con llave doble paleta.	Unidad	EVENTO	1	360.000	360.000

S. Vizcarra
Servicio Técnico

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCION

3.21		Cambio de combinaciones para cerraduras claves Americanas y Europeas con códigos numéricos y electrónicos con teclado.	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000
3.22		Modificaciones de cajas fuertes en general.	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000
3.23		Arreglo de guías o carril de deslizamiento de cajas de seguridad de Cajeros humanos ATM`s y Caja de Seguridad.	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000
3.24		Pintura general de cajas fuertes bóveda y cofres de tesoro.	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
3.25		Reparación de cerraduras claves Americanas con códigos de apertura cambio de pilas o baterías.	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000
3.26		Reparación de Cerraduras de bóvedas y/o Cajas de Seguridad.	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000
3.27		Reparación de llaves de bóvedas y/o Cajas de Seguridad.	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000

Monto mínimo	***G. 65.000.000***
Monto máximo	***G. 130.000.000***

El **PROVEEDOR** se compromete a prestar los servicios a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta Invitación Estándar .----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser proveídos dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de entregas de la Carta Invitación Estándar, en la siguiente dirección: **dentro de las 24 (veinticuatro) horas tratándose de Casa Matriz, Oficinas, Sucursales y Centros de Atención al Cliente en el Departamento Central y hasta 48 (cuarenta y ocho) horas para las Sucursales y Centros de Atención al Cliente en el Interior del país, según planilla de localidades adjunta**.---

El servicio se realizará una vez que la Sección Obras y Mantenimiento dependiente de la División Servicios Generales procedan a la emisión de Orden de Trabajo a la empresa adjudicada.----------

S. Pizzo
Servicio Técnico

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCION

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Sección Obras y Mantenimiento – División Servicios Generales, dependiente de la Gerencia Departamental de Administración**.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta Invitación Estándar, la cual se presentará a más tardar **dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato**. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 % (diez por ciento) del monto total del contrato**.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con los Datos de la Contratación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la **CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y la Carta Invitación Estándar.----------

La **CONTRATANTE**, se abstendrá de celebrar o mantener contratos con firmas contrapartes, sus beneficiarios finales y/o representantes legales; que figuren en listas restrictivas de OFAC, ONU u otras listas restrictivas adquiridas por la **CONTRATANTE**.----------

12. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el **PROVEEDOR** podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la **CONTRATANTE** para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el **PROVEEDOR** obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del **PROVEEDOR** en la presente cláusula.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCIÓN

S. Pizzari
Servicio Técnico

La **CONTRATANTE** no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del **PROVEEDOR** para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Así mismo el **PROVEEDOR** no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la **CONTRATANTE** para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del Contrato.------

La obligación de las partes de conformidad con las cláusulas 19.1y 19.2 de las CGC arriba mencionadas, no aplicará a información que:

(a) la **CONTRATANTE** o el **PROVEEDOR** requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;
(b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
(c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o
(d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad.

Las disposiciones precedentes de esta cláusula 19 de las CGC no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.----------

Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del Contrato por cualquier razón.----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCION

Servicio Técnico

15. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.

Las partes, declaran tener sus procedimientos totalmente ajustados a las exigencias de la Ley N° 1015/97, "Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes", su modificatoria la Ley N° 3783/2009, la Ley N° 4024/2010, "Que castiga los hechos punibles de terrorismo, asociación terrorista y financiamiento del terrorismo", la Ley N° 4.503/2011 de la inmovilización de fondos activos financieros; como así mismo las Resoluciones emanadas de la SEPRELAD y LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.----------

16. OBLIGACIONES DE PROVEER INFORMACIÓN.

Las partes, en virtud de las leyes nacionales y las resoluciones emanadas de la SEPRELAD y la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, brindan la información relacionada al presente contrato, cuando las autoridades contraloras competentes del país, lo requieran por escrito.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay, al día 26 del mes de diciembre y año 2017.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCIÓN

Firmado por: _____ **CONTRATANTE - BNF**

S. PAZOS Servicio Técnico

Firmado por: _____ **PROVEEDOR – S. PAZOS DE DANIEL FRANCISCO PAZOS LÓPEZ**